



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-12-27 17:44:51

Radicado: S2024223345



Cod Dependencia: 42 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD
Destino: DANNA VALENTINA VELASQUEZ
Total Anexos: 0

Bogotá D.C

CIUDADANA:

Danna Valentina Velázquez Ibáñez.

Cédula de ciudadanía:

1028874382

Asunto: Derecho de petición de interés particular.

Referencia: Respuesta Requerimiento **SDQS 5668222024**

Cordial saludo.

En atención al requerimiento allegado a esta dependencia el día dieciséis (16) de diciembre del año 2024, a través de las Audiencias Públicas Locales, por medio del cual usted manifiesta: **“AYUDA CON TRANSPORTE PARA FACILITAR LA PARTICIPACION DE LOS JOVENES”** la Subdirección para la Juventud en el marco de sus competencia, da respuesta en los siguientes términos:

La Subdirección para la Juventud tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los jóvenes, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos, una mayor inclusión, libertad, igualdad de oportunidades, fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y colaboración, aprovechando el potencial de la población juvenil.

La Subdirección para la Juventud tiene como objetivos específicos:

- Incentivar la inclusión productiva de jóvenes vulnerables en Bogotá.
- Fomentar el acceso a la oferta de servicios sociales y oportunidades de la población joven en Bogotá.
- Promover los derechos de jóvenes que enfrentan factores de riesgo que afectan el bienestar integral de los jóvenes.

Ahora bien, en este caso en particular es importante comentar que la Subdirección para la Juventud no cuenta con un transporte propio el cual se pueda usar de manera permanente, sin embargo, la Secretaría Distrital de Integración Social, posee algunos vehículos los cuales se pueden gestionar a través de las distintas dependencias de la entidad al momento de ser necesario.

Así las cosas, esta Subdirección se encuentra en la entera disposición de poder aportar con ayudas y gestiones logísticas para encontrar el transporte al momento de ser necesario, por este motivo se explica que para efectuar dicha ayuda se puede comunicar directamente con nosotros y

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



con la actividad e información puntual al momento de ser necesario el transporte y se harán los trámites necesarios para solventar esta situación

La presente respuesta no constituye concepto jurídico alguno, toda vez que no es competencia de esta dependencia y se emite en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Finalmente se reitera la entera disposición de trabajar por una Bogotá comprometida en promover y proteger los derechos de las juventudes de la ciudad.

Atentamente

DIEGO FERNANDO DUQUE GAITÁN

**Subdirector para la Juventud.
Secretaría Distrital de Integración Social.**

Elaboró: Daniel Felipe Pinilla – Subdirección para la Juventud

Revisó: Laura Millán García - José David Tarazona – Subdirección para la Juventud

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2024-1227-17-4635-Da0569-34931867
2024-12-27T17:46:22-05:00 - Página 2 de 4



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024223345

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241227-174635-0a0589-34931867

Creación: 2024-12-27 17:46:35

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-27 17:48:21



Escanee el código
para verificación

Firma: **SUBDIRECTOR**

Diego Fernando Duque Gaitán

1026589651

dfduqueg@sdis.gov.co

Subdirector para la juventud

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241227-174635-0a0589-34931867
2024-12-27T17:48:22-05:00 - Página 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241227-174635-0a0589-34931867
2024-12-27T17:46:22-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024223345

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241227-174635-0a0589-34931867

Creación: 2024-12-27 17:46:35

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-27 17:48:21



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Diego Fernando Duque Gaitan dfduqueg@sdis.gov.co Subdirector para la juventud Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-12-27 17:46:51 Lec.: 2024-12-27 17:48:15 Res.: 2024-12-27 17:48:21 IP Res.: 186.28.171.164